

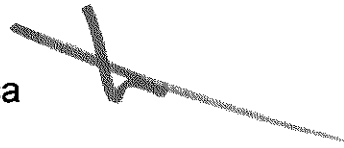
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0549.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

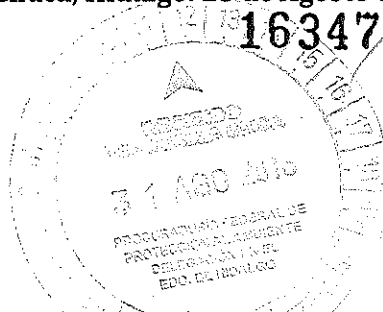


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0549.2016
BITACORA: 13/G1-0232/08/16

Pachuca, Hidalgo. 25 de Agosto de 2016

163477

**CC. JOSE LUIS DOMINGUEZ GARRIDO, PRESIDENTE;
MARIANO ANGELES CENOBIO, SECRETARIO Y
ELISEO PACHECO CASTRO, TESORERO
EJIDO HUEYAPAN
NINGUNO DOM.CONOCIDO S/N SAN JUAN HUEYAPAN
43749 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO**



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.079.2009 de fecha 03 de Febrero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Hueyapan, Cuauhtémoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 21.551 Metros cúbicos	3	1	3	16441225	16441227
Ejido Hueyapan, Cuauhtémoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 3.735 Metros cúbicos	1	1	1	16441228	16441228
Ejido Hueyapan, Cuauhtémoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, brazuelos, Pinus leiophylla, (Pino), 2.011 Metros cúbicos	1	1	1	16441229	16441229
Ejido Hueyapan, Cuauhtémoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 23.679 Metros cúbicos	3	1	3	16441230	16441232
Ejido Hueyapan, Cuauhtémoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 4.104 Metros cúbicos	3	1	3	16441233	16441235
Ejido Hueyapan, Cuauhtémoc de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, brazuelos, Pinus montezumae, (Pino), 2.210 Metros cúbicos	1	1	1	16441236	16441236

4

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0549.2016
BITACORA: 13/G1-0232/08/16

Pachuca, Hidalgo. 25 de Agosto de 2016

163477

Ejido Hueyapan, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 5.988 Metros cúbicos	1	1	1	16441237	16441237
Ejido Hueyapan, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 1.038 Metros cúbicos	1	1	1	16441238	16441238
Ejido Hueyapan, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-HUE-001/09, brazuelos, Pinus teocote, (Pino), 0.559 Metros cúbicos	1	1	1	16441239	16441239

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

15 FOLIOS

FVC/AVP/EGA